



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, veinticinco (25)
de abril de dos mil veintitrés (2023)**

**ACTA DE AUDIENCIA
PROTOCOLO No. 0012-2023**

HORA INICIO: 09:30 AM.
HORA FINAL: 10:00 A.M.

**PROCESO VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
Radicado 08001405302520180112700
Parte Demandante: LAURA VANESSA TOSCANO MARTINEZ
Parte Demandada: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAH S.A.S.**

A la presente audiencia comparecieron la parte demandante, su apoderado y la curadora Ad Litem de la parte demandada.

Constituido en audiencia pública el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Se decreta como prueba de oficio con cargo a la parte demandante, oficiar a la oficina de registro de instrumentos públicos de Montería Cordoba, a fin de que expida el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No. 140-103351 y Cedula catastral No. 0105011390026000, para lo cual se le concede el termino de 10 días para que allegue el documento solicitado, esto, con el fin de verificar la existencia del inmueble objeto de promesa de compraventa.

SEGUNDO: Fijar fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G del P., el día 19 de mayo de 2023 a las 09:30 A.M. la cual se llevará a cabo a través de la Plataforma LIFESIZE.

TERCERO: La anterior decisión se entiende notificada a las partes en estrado de conformidad con el art. 294 C.G.P. y su ejecutoria art. 302 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da623450d2d879b4e22aa74339e274c0bd887fa9c2dfb6690f2badaa6f070d15**

Documento generado en 25/04/2023 11:39:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>